



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 102 -2021-MPSM

Tarapoto 27 de enero del 2021.

VISTO:

El oficio Múltiple N° 018-2020-MTC/21.GMS, de fecha 28 de mayo del 2020, convenio N° 255-2020-MTC/21, Instructivo del SMV.

CONSIDERANDO:

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 483-2019-MTC/21, donde se aprueba la Directiva N° 007-2019-mtc/21, Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de las acciones de mantenimiento de la infraestructura Vial de competencia de los gobiernos regionales y gobiernos locales con recursos asignados por el MEF, gestionados por el MTC-PVD.

En aplicación a la citada directiva los gobiernos locales, tienen la obligación de tramitar mensualmente las solicitudes de pago en el Sistema de Mantenimiento Vial (SMV-PVD) en cumplimiento con los documentos establecidos que serán revisados por la unidad zonal y posteriormente la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento. Asimismo, deberán registrar la ejecución de los recursos ordinarios asignados.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Gerente General Ing. Carlos Andrés Beteta Bartra del Instituto Vial Provincial de San Martín, como responsable del área usuaria dentro de la plataforma del Sistema de mantenimiento Vial de Proviñas Descentralizado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al designado y a las áreas administrativas de esta municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
Alcalde (e)

cc.
Archivo
AL
GM,
IVP-SM
OII
OIS

